



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1082/11

Entrada: 3796/11

Intendencia de Canelones, remite Oficio N° 2011/063664/2, relacionado con Exp.: 2010-81-1090-00059 "Zona Franca Parque de Las Ciencias".

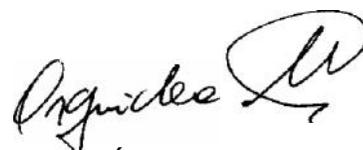
Carpeta: 1445/11

Entrada: 3177/11

Señor Julio Sosa, presenta copia del recurso interpuesto contra Resolución de la Intendencia de Canelones, por la cual intima el traslado del trailer de su propiedad.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta